

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos selectivos para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

1. Finalizada la fase de calificación del concurso para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno, convocado por Orden de esta Presidencia de 9 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto siguiente), a continuación se relacionan las aspirantes seleccionadas, así como las localidades a que serán destinadas, en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, en el supuesto de que sean nombradas en su día si justifican los méritos y circunstancias expuestas en sus respectivas solicitudes:

| | Turno de méritos | | Turno de méritos |
|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------------|------------------|
| Alicante | | | |
| Molina Ronda, Carmen | (1) | Trapero Domingo, Gabina | (1) |
| Nomdedeu Ruiz, Concepción | (1) | Gutiérrez Martínez, Esther | (1) |
| Cádiz | | | |
| Chivite de la Cruz, Alicia | (1) | Vega Llorente, Benita | (1) |
| Coruña, La | | | |
| Villar Cimadevilla, Elvira | (1) | Torralba Navarro, María Estrella | (1) |
| Vigo Blanco, Dorinda | (1) | Pintado Sáez, Carmen | (1) |
| Guadalajara | | | |
| Escudero Escudero, Máxima | (1) | Barba Ibáñez, Cristina | (1) |
| Jaén | | | |
| Castellano Colmenero, Rafaela | (1) | Piña Peláez, María Dolores | (1) |
| León | | | |
| Astorga | | Tabares Gutiérrez, María Isabel | (1) |
| Miguel Sánchez, Leonor | (1) | Rocha Muñoz, Pilar | (1) |
| Madrid | | | |
| Mateo Box, Julia | (1) | Martín Ruiz, María Isabel | (1) |
| Méndez Vicente, María del Carmen | (1) | Alicá de Henares | |
| Fernández Bulle, María Teresa | (1) | Añibarro Gómez, Digna Fidela | (1) |
| Ramos Martín, María de las Nieves | (1) | Getafe | |
| Fernández Rodríguez, Juliana | (1) | González Hernández, María de la Concepción | |
| | | Pontevedra | |
| | | Vigo | |
| | | Estévez Sánchez, Esperanza | |
| | | Tenerife | |
| | | La Laguna | |
| | | Pérez Lutzardo, Eloisa | |
| | | Valencia | |
| | | Perogordo Martínez, Ana María | |
| | | Sampil López, Gloria | |
| | | Zaragoza | |
| | | Giménez Conde, Pilar | |

2. La aspirante seleccionada doña María de la Concepción González Hernández deberá justificar documentalente las circunstancias personales o méritos invocados.

3. Las aspirantes seleccionadas doña María de la Concepción González Hernández, doña Eloisa Pérez Lutzardo y doña Gloria Sampil López deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificado de Enseñanza Primaria.
- d) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- f) Certificación acreditativa de haber realizado el Servicio Social o estar exenta de su cumplimiento.

4. Las seleccionadas por el turno de méritos (1), sólo estarán obligadas a presentar aquellos documentos de los relacionados en el apartado anterior, que en su día no hubiesen aportado cuando fueron nombradas interinas.

5. Quienes dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación exigida, serán eliminadas de la lista de seleccionadas y, consecuentemente, no podrán ser nombradas.

6. Los signos convencionales figurados a la derecha de cada concursante identifican sus méritos preferentes, en virtud de los cuales fueron seleccionadas, y cuyos turnos son:

- (1) Turno preferente excepcional (último párrafo, artículo 5.º de la convocatoria).
- (2) Turno a), artículo 5.º de la convocatoria.
- (3) Turno b), artículo 5.º de la convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Remedios Rodríguez García.—V.º B.º: El Presidente, José Lorite Díaz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se acepta la excusa alegada por don Antonio Ipiens Llorca, Vocal del Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza y se nombra para sustituirle a don Jesús Díez del Corral Rivas, Letrado del Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr: Aceptada la excusa formulada por el Letrado del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General don Antonio Ipiens Llorca, como Vocal del Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio siguiente), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para sustituirle a don Jesús Díez del Corral Rivas, Letrado del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda publicar la relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968,

Esta Dirección General acuerda publicar la relación por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en

el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 16 de septiembre último.

- | | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1. Agullar García, Juan. | 48. Fidalgo Martínez, Carlos. | 94. Mollinedo García, Miguel. |
| 2. Alberdi Vecino, Fernando. | 49. Fuentes Figueroa de Vargas, Simón. | 95. Moreiras Rodríguez, Antonio. |
| 3. Alcoba Enriquez, Gonzalo. | 50. Frias Ponce, Emilio. | 96. Moruno Morillo, José Antonio. |
| 4. Alva Mendaro, Ramón. | 51. Gálvez Acosta, Benito. | 97. Mozo Méndez, Félix. |
| 5. Alvarez Fernández, Luis. | 52. Gallegos Moreno, Antonio. | 98. Navarrete Pascual, Francisco Ramón. |
| 6. Alvarez de Linera y Uria, Sandalio. | 53. García González, José María. | 99. Navarro Castillo, Victoriano Jesús. |
| 7. Andrés Martínez, Valentín. | 54. García González, Pedro Alfonso. | 100. Noreña y de Noreña, Alfonso. |
| 8. Balado Yáñez, Jaime. | 55. García-Legaz Martínez, Germán. | 101. Núñez Caro, Antonio Manuel. |
| 9. Balbrea Pérez, María Dolores. | 56. García Avendaño, Tomás. | 102. Nuño de la Rosa Amores, Antonio Pascual. |
| 10. Ballester Vázquez, Carlos. | 57. García Martín, María José. | 103. Ontiveros Valera, Francisco. |
| 11. Bello Fernández-Moscoso, Luis. | 58. García Vega, Alberto Carlos. | 104. Orea García Victoriano. |
| 12. Blanco Villaiba, Juan. | 59. Garrido Pérez, Lauro. | 105. Paniagua Cuevas, Irineo. |
| 13. Bueno Felipe, Hilario. | 60. Gómez Baños, Francisco de Paula. | 106. Parada Vázquez, José Ignacio. |
| 14. Burgos de Andrés, Aurelio. | 61. Gómez Lucas, Miguel Angel. | 107. Paredes Gómez, José Luis. |
| 15. Campelo Iglesias, Esteban. | 62. Gómez Martínez, José Luis. | 108. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón. |
| 16. Cárdenas Calvo, Eugenio. | 63. Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel. | 109. Pérez Fernández-Viña, José Antonio. |
| 17. Carmona Ruano, Miguel. | 64. González de Aledo y Buergo, Federico. | 110. Pinto Rey, Jesús María. |
| 18. Carrascosa López, Valentín. | 65. González Herrera, Juan Jesús. | 111. Portugal Sainz, José Luis. |
| 19. Carretero Lopategui, Emilia. | 66. González Zorrilla, Federico. | 112. Quevedo Avello, Miguel Angel. |
| 20. Carrión Prieto, Juan. | 67. Gracia Mazarico, Fernando Luis. | 113. Razola García, Ricardo. |
| 21. Casal Gómez, Filomena. | 68. Granados Montoro Francisco. | 114. Reinoso y Reino, Antonio. |
| 22. Casas Fernández, Gordiano. | 69. Granados Pérez, Carlos. | 115. Retenaga Pérez, Epifanio. |
| 23. Castillo Manrubia, Antonio. | 70. Guarne García, Antonio. | 116. Rodríguez Campos, Antonio. |
| 24. Castiellas Bueno, Manuel. | 71. Gutiérrez de Ojeto y Valgoma, Manuel. | 117. Rodríguez Hernández, José. |
| 25. Cereza García, Rafael. | 72. Heredia Blanco, Monserrat. | 118. Rodríguez Jiménez, Fernando. |
| 26. Collado Muñoz, Agustín. | 73. Hernando y Rived, María Luisa. | 119. Rodríguez-Varo Valverde, Luis. |
| 27. Coronado Pont, Amparo. | 74. Herrero Casanova, Eduardo. | 120. Romero Padilla, Antonio. |
| 28. Cruz Aldea, Faustino Ezequiel. | 75. Horcajada Moya, Juan F. | 121. Rosa Beneyro, Lorenzo. |
| 29. Cuadrado García, Alvaro. | 76. Iglesia y Duarte, Valentín de la. | 122. Rubio Maestre, Tomás. |
| 30. Cubero Romero, Ricardo J. | 77. Jaimaga Bordalba, Rafael. | 123. Ruiz Pariente, Mariano. |
| 31. Curial Fernández, Cándido. | 78. Javiere Jiménez, Fernando. | 124. Sainz Ortega, Jesús. |
| 32. Chaves Lozano, Luis. | 79. Juan Aguado, Félix de. | 125. Sánchez-Andrade Carral, Juan Ignacio. |
| 33. Díaz-Llanos Iglesias, Fernando. | 80. Laguna Urraca, Eduardo. | 126. Sánchez González, Lázaro. |
| 34. Díaz Utrilla, José María. | 81. Larrosa Amante, José. | 127. Sánchez Rodríguez, Manuel. |
| 35. Domínguez León, Diego. | 82. Lucas Jiménez, Juan José. | 128. Santa Cruz Niño, Carlos. |
| 36. Domínguez Romero, Maximiliano. | 83. Majo Llopert, José. | 129. Serrano Ruiz, Teófilo. |
| 37. Elías Pérez, Antonio. | 84. Marqués Palou de C., Claudio. | 130. Siero Reinaldo, Alvaro José. |
| 38. Encinas Vázquez, Fernando. | 85. Martín Cueje, José María. | 131. Soriano Navarro, Eduardo. |
| 39. Enriquez Sancho, Ricardo. | 86. Martín Cueje Santiago. | 132. Soto, Filiberto. |
| 40. Escudero Lucas, José Luis. | 87. Martín Tapia, José Luis. | 133. Souto Prieto, Jesús. |
| 41. Falco Gascó, Manuel. | 88. Martínez Jiménez, Carlos. | 134. Tolón Carela, Rafael. |
| 42. Fernández Álvarez, Luis. | 89. Mas Alique, Rafael. | 135. Veiga Piñeiro, Leonardo. |
| 43. Fernández Alvarez, Odilio. | 90. Medrano Eguizabal, Hermelinda. | 136. Vegas Valiente, Miguel Angel. |
| 44. Fernández Corredo, José María Albertos. | 91. Méndez Martínez, José María. | 137. Vicente Luna, Juan de. |
| 45. Fernández Costales, Javier. | 92. Menéndez de Llano, Francisco Javier. | 138. Vila Fernández, Jesús Juan. |
| 46. Fernández-Trigales Pérez, María Mercedes del Rosario. | 93. Mesa Barrera, Antonio. | |
| 47. Fernández Viudez, Baltasar. | | |

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriego.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se convoca examen-concurso para proveer cuatro plazas de Telefonistas (femeninos) en la Sección de Comunicaciones de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino cuatro plazas con la categoría profesional de Telefonistas, que han de prestar sus servicios en la Sección de Comunicaciones de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada.

Bases

1.ª Para ser admitidas a participar en el concurso las solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta

Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de las concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Departamental de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido por

Presidente: C. C. D. Mariano Herranz Perruca.

Vocal: C. C. D. Carlos Pastor Alfaro.

Vocal Secretario: Subteniente de Semáforos don Ramón Arias Jiménez.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional: establecer comunicaciones telefónicas interiores y exteriores, manejo de una central manual, semiautomática y automática y manejo de fichero.

Condiciones administrativas

9.ª Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto de 20 de octubre de 1967, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente: